



GOBIERNO MUNICIPAL

Libro de Debates del Acta Ordinaria de Cabildo No. 13

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en seguimiento a las medidas de prevención y cuidado que el Gobierno Municipal de esta Ciudad Capital ha adoptado por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de las que se desprende la logística fijada por el Ayuntamiento para la toma de acuerdos de forma no presencial, ello con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los asuntos que por su urgencia deban ser analizados y en su caso, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno; por lo anterior, con el consentimiento dado de forma escrita por cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio para formar parte de la presente sesión, así como la manifestación y sentido de voto particular de cada uno de ellos en lo que hace a los puntos del Orden del Día del acta que se levanta, mismos que fueron dados a conocer en tiempo y forma, la Secretaría General del Ayuntamiento procede a la elaboración de la misma, registrándola a las 11:00 horas del día 02 de febrero del año 2022, en el que se discutieron los siguientes puntos:

I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación las actas ordinarias de Cabildo número 11 y 12, de fechas 18 y 26 de enero del 2022.

-No hubo discusión.-

IV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar un fondo revolvente a la Secretaría de Servicios Municipales, para cubrir gastos menores o emergentes, indispensables para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de dicha área, durante este ejercicio fiscal.

-No hubo discusión.-

V.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar un fondo revolvente a la Dirección de Limpia y Aseo Público de este H. Ayuntamiento, para cubrir gastos emergentes menores, indispensables para el

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

buen funcionamiento y desempeño de las actividades de dicha área, durante este ejercicio fiscal.

-No hubo discusión.-

VI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar para que el Presidente Municipal, y Secretaria General del Ayuntamiento, suscriban un convenio para otorgar un apoyo económico mensual a favor del C. José Rigoberto Consuegra Pascacio, Trabajador pensionado, con categoría de Agente "E" pensionado, de este Ayuntamiento.

-No hubo discusión.-

VII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar el Proyecto de Modernización Catastral hasta por un importe de \$16,904,407.98 (Dieciséis millones novecientos cuatro mil cuatrocientos siete pesos 98/100 M.N.) con cargo a recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022.

La Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, expresó: *Haciendo uso de mi derecho a voz, me permito comentar sobre el punto 7 del orden del día, lo siguiente:*

1).- *La carta urbana de nuestra Capital no refleja la realidad del Tuxtla de hoy. El vuelo contempla 250 Km², de los cuales se realizará la restitución de 127 km². Cabe señalar que este proyecto será acompañado por el INEGI.*

2).- *Tuxtla Gutiérrez tiene registrados 180 mil predios, un alto porcentaje de ellos con errores en el sistema actual, que cuando la o el propietario hacen un trámite catastral enfrentan múltiples problemas para solucionarlo. Estas inconsistencias serán subsanadas con este proyecto. Tuxtla contará con un padrón de predios actualizado y depurado.*

3).- *Se estima que gran parte de los predios sufran modificación en su valor catastral, lo que impactará directamente en el pago del impuesto predial 2023. Por ello hago público mi compromiso de velar porque en la Ley de Ingresos 2023, que en el mes de septiembre enviemos al Congreso Local, se establezca un proyecto de cobro gradual del impuesto predial a aquellos predios que después de esta actualización, incrementen su valor.*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

Estaré pendiente y vigilante de cada etapa de este proyecto para que además de beneficiar administrativamente al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, se cuida la economía de las familias tuxtlecas, es cuanto.

VIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar "El Programa de Vigilantes Voluntarios para las Agencias Municipales 2022", de los ejidos Cerro Hueco y Emiliano Zapata, hasta por la cantidad de \$ 372,000.00 (Trescientos Setenta Y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

-No hubo discusión.-

IX.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar la transferencia entre partidas de los capítulos 9000 al 4000 para el pago de las obligaciones contingentes a cargo del Municipio de Tuxtla Gutiérrez por disposiciones del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable, Contingente, Deuda Solidaria y Constitución de Garantía, celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. ("Banobras" como acreditante), el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado ("SMAPA" como acreditado) y el Municipio de Tuxtla Gutiérrez (como deudor solidario).

En ese momento la Ciudadana Paola Palomeque Ramos, Regidora, expresó: *Existe una inconsistencia de información y no hay una claridad de los montos totales.*

X.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar el pago por la cantidad de \$27,536.00 (Veintisiete mil quinientos treinta y seis pesos 00/00 M.N.) por concepto de emplacamiento y refrendo, así como penas, multas, accesorios y actualizaciones, de unidades que forman parte del parque vehicular del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, con recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XI.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto a crear el Premio Municipal de Poesía "Oscar Oliva" en el marco del Natalicio del Poeta Oscar Mario Oliva Ruíz, que otorga el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dirigido a escritoras y escritores mexicanos.



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

-No hubo discusión.-

XII.- Asuntos Generales: No se registraron asuntos generales.

XIII.- Clausura de la sesión.

El Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor

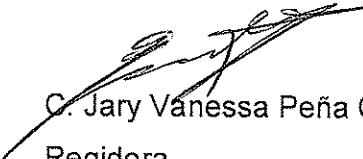
C. Marcela Castillo Atristain
Regidora


C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor

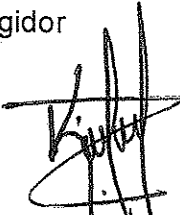


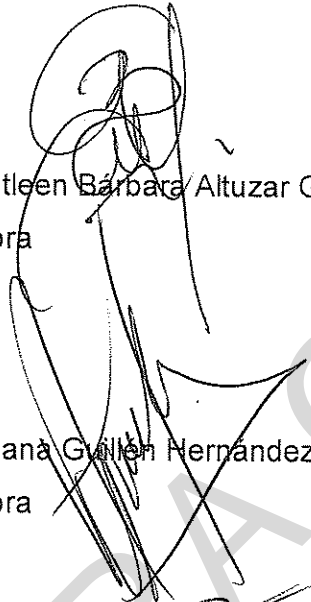
GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora


G. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor


C. Karem Levin Magariño Pardo
Regidora


C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora

C. Adriana Guillén Hernández
Regidora


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.


C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 13 CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2022.





PRELIMINAR CONSULTA